



PRONUNCIAMIENTO

La Designación de Vocales en el Órgano Electoral es Fundamental para una Democracia Fortalecida

La sociedad civil organizada se pronuncia en favor de la priorización de una pronta y adecuada designación de vocales electorales que permitan mantener y profundizar el camino del fortalecimiento democrático.

Tras la celebración de las Elecciones Generales 2025, diversas misiones de observación electoral, tanto internacionales como nacionales, como la Misión de Observación Electoral Ciudadana de la Red Observa Bolivia (MOEC-OB), reconocieron y destacaron el desarrollo de un proceso solvente y transparente. El trabajo del Órgano Electoral Plurinacional y el espíritu democrático de la ciudadanía boliviana hicieron posible que la democracia siga siendo la única forma de canalizar las preferencias políticas y de definir gobernantes.

Sin embargo, la democracia no solamente depende de que se realicen elecciones. En el camino hacia el fortalecimiento democrático, el país debe buscar la certidumbre institucional y un estado de derecho robusto. Para ello, es crucial que se asegure la renovación de las máximas autoridades electorales a nivel nacional –Tribunal Supremo Electoral– y departamentales –Tribunales Electorales Departamentales–, respetando los procedimientos establecidos en la Constitución y las leyes.

Las redes, instituciones, colectivos y activistas que suscriben el presente pronunciamiento valoramos el llamado del Tribunal Supremo Electoral para que la Asamblea Legislativa Plurinacional priorice la selección de nuevos y nuevas vocales electorales, tanto a nivel nacional como departamental, con el concurso responsable de las respectivas Asambleas Legislativas Departamentales.

En este sentido:

Exhortamos a la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional priorizar el tratamiento y aprobación de la ley de convocatoria y selección de vocales electorales, generando certidumbre sobre el funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional sin prórrogas ilegales e inconstitucionales.

Instamos a las Asambleas Legislativas Departamentales a cumplir con su mandato para asegurar, dentro de los plazos que establezca la legislación, la selección y remisión de ternas de posibles vocales electorales departamentales a la Cámara de Diputados para su designación.

Solicitamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional que, tras haber aprobado la norma, cumpla con los plazos y procedimientos definidos de manera responsable y mediante consensos democráticos y transparentes, para asegurar la designación de personas imparciales e idóneas que conduzcan el Órgano Electoral Plurinacional los próximos seis años.

Exhortamos a otras entidades y órganos del Estado Plurinacional de Bolivia coadyuvar con esta urgente designación, ya sea brindando las condiciones necesarias o no entorpeciendo el proceso, sin relegar sus roles específicos que aseguren la conformación de un Órgano Electoral acorde a la normativa nacional y los principios de la democracia boliviana para contar con un organismo electoral independiente y profesional.

Bolivia, 05 de noviembre de 2025

Instituciones firmantes:

Red Observa BOLIVIA - ADESPROC Libertad - Alianza Libres Sin Violencia Oruro - Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) - Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP) - Asociación de Mujeres Trans Potosí - Asociación de Participación y Control Social de Santa Cruz (ACOVICRUZ) - Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) - Asociación Un Nuevo Camino (ASUNCAMI) - BOLIVIA Verifica - Casa de la Mujer - Casa Trans Cochabamba - Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia - Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT) - Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL) - Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - Centro Integral de Defensores de derechos humanos - Chequea Bolivia - Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz - Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública - Coalición Boliviana de Colectivos LGBTI - Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE - Colectivo DSG Beni - Colectivo GLBT del Sur - Colectivo Plurales - Colectivo TLGB Amazónico de Pando - Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Bolivia) - Comunidad de Derechos Humanos - Concejo Ciudadano de Personas con Discapacidad Potosí - COOMUJER BENI - Coordinadora de la Mujer - Coordinadora LGBTIQ+ Cochabamba - Derechos en Acción - Diakonia - Federación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Potosí - Foro Político - Fundación Construir - Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad - Fundación Ivi Maraëi - Fundación Kallpa - Fundación Machaqa Amawta (FMA) - Fundación para Desarrollo de la Comunicación Intercultural (CEFREC) - Fundación Para el Periodismo - Fundación UNIR - IGUAL Bolivia - Iniciativa Ciudadana de Monitoreo a la Justicia - Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) - Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK) - L.B. Sayariy Potosí - Movimiento Trans Feminista Bolivia - Mujeres en Acción - Oficina Jurídica para la Mujer - ONG Asociación de Promotores de Salud del Área Rural (APROSAR) - ONG Realidades - OTN-B - Pintando Sonrisas - Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos - Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad - Red Nacional de Promotoras Comunitarias de Prevención de la Violencia en Razón de Género - Red Paz, Integración y Desarrollo (PAZINDE) - Solidaridad con las Mujeres (MUSOL) - Veeduría Ciudadana de Derechos Humanos

Personas defensoras de derechos humanos:

Janeth del Rocío Torrez - Marcelo Huber García Monrroy - Marco Mendoza - María Elena Querejazu - María Silvia Trigo - Rosa Talavera